



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
N°. **110013110022 202100957 00**

Nuevamente se advierte que la apodera de la señora CELINA FLOREZ presentó la liquidación de la sociedad patrimonial sometiéndola a reparto pese a que la pretensión se encuentra prescrita.

En ese sentido RECHAZAR nuevamente la demanda y compúlsese copias a la Dra. MARTHA CECILIA ORTEGA OVALLE, con copia al Consejo Superior de la Judicatura para que se investigue la conducta de la profesional del derecho en los términos señalados.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez